ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 183
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DE UN RETROPROYECTOR DE DIAPOSITIVAS Y DOS EXTINTORES ANTIGUOS, DONADOS A LA CORPORACIÓN PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, C.D. D/B/A PATRONATO DE PONCE, QUE FORMARÁN PARTE DE LA PROPIEDAD DEL MUSEO DEL CASTILLO SERRALLÉS, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Corporación Patronato para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, C.D. d/b/a Patronato de Ponce, otorgaron el 21 de febrero de 2002 un Convenio para la Delegación, Operación y Administración del Museo del Castillo Serrallés y de la Cruceta El Vigía;

POR CUANTO: Que en el Expositivo NOVENO del referido Convenio se establece:

"El MUNICIPIO asegura que la propiedad incluida en los inventarios que se han unido a este contrato como Exhibits se encuentra debidamente registrada e inventariada como ***propiedad municipal*** *de conformidad con la Ley, y el PATRONATO DE PONCE se compromete a que dentro de los diez (10) días siguientes a su adquisición registrará e inventariará como* ***propiedad municipal*** *toda propiedad, artículo, objeto o bien que se adquiera y añada permanentemente como parte de la colección del Museo o que se adquiera con fondos públicos de forma tal que éstos puedan ser marcados y registrados apropiadamente por el Encargado de la Propiedad del MUNICIPIO.*

...

---Cuando surgiere alguna duda respecto a la naturaleza pública o privada de un bien será determinante el modo de adquisición, su intención y la fuente de pago del mismo. Se presumirá, salvo que se reclame de otro modo por el PATRONATO DE PONCE en los inventarios que periódicamente archivará con el MUNICIPIO, ***que todo bien adquirido es público y propiedad del MUNICIPIO.***

POR CUANTO: El Patronato de Ponce recibió la donación de los siguientes artículos:

a. Retro-proyector de diapositivas marca 3M, modelo 9000 AHB, con serie número 1224177 con un valor estimado de $200.00 donado por la Compañía Storage Technology de Puerto Rico en 11 de enero de 2005.

b. Dos (2) extintores antiguos. Uno marca FYR-FYTER y otro marca ESSANAY, ambos donados por el Sr. Guillermo Armstrong valor estimado de $75.00 c/u.

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce desea endosar la aceptación hecha por el Patronato de Ponce de los artículos donados, descritos en el anterior POR CUANTO y que formarán parte de la propiedad mueble que obra en el Castillo Serrallés de Ponce.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la aceptación de los tres artículos donados a la Corporación Patronato para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, C.D. d/b/a Patronato de Ponce, los cuales formarán parte de la propiedad mueble del Castillo Serrallés, según se describen:

a. Retro-proyector de diapositivas marca 3M, modelo 9000 AHB, con serie número 1224177 con un valor estimado de $200.00 donado por la Compañía Storage Technology de Puerto Rico en 11 de enero de 2005.

b. Dos (2) extintores antiguos. Uno marca FYR-FYTER y otro marca ESSANAY, ambos donados por el Sr. Guillermo Armstrong valor estimado de $75.00 c/u.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Patronato de Ponce a que incluya la propiedad descrita en su inventario como propiedad del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce a que la identifique con la numeración que le corresponde.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Mueble, y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs/ 14/feb/05
Revisado por BGV

RES183 RATIFICAR ACEPTACIÓN DE RETROPROYECTOR DE DIAPOSITIVAS Y ESTINTORES ANTIGUOS DONADOS CORPORACIÓN PATRONATO.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 183 Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución**"PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DE UN RETROPROYECTOR DE DIAPOSITIVAS Y DOS EXTINTORES ANTIGUOS, DONADOS A LA CORPORACIÓN PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, C.D. D/B/A PATRONATO DE PONCE, QUE FORMARÁN PARTE DE LA PROPIEDAD DEL MUSEO DEL CASTILLO SERRALLÉS, Y PARA OTROS FINES".** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de febrero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing
Hon. Nilda González
Hon. Roberto González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Antonio Quilichini
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***Vacante por fallecimiento de la Hon. Ruth García.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de febrero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de febrero de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar